

MINISTERIO DE TRABAJO

Y ASUNTOS SOCIALES

INSTITUTO DE MAYORES

Y SERVICIOS SOCIALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL DE MELILLA

1841.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones dictadas por esta Dirección Territorial, recaídas en los expedientes de prestaciones LISMI tramitados a nombre de las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra esta Resolución podrá interponer, dado su carácter provisional, reclamación previa por escrito ante esta Dirección Territorial formulando las alegaciones y aportando las pruebas que estime convenientes, en el plazo de 15 días contados a partir del siguiente a la recepción de esta notificación.

Si en el plazo indicado no ha presentado reclamación, la decisión se elevará a definitiva, pudiendo interponer contra la misma Recurso de Alzada, dentro del plazo de 1 mes contado desde el día siguiente al de esta notificación, ante la Dirección General del IMSERSO (Avda. de la Ilustración, c/v a Ginzo de Limia, 58- 28029 MADRID), directamente o a través de esta Dirección Territorial, de conformidad con el art. 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de R.JAP y del Procedimiento Administrativo Común, en redacción dada por la Ley 4/1999.

Exped.: 52/0748/89; Apellidos y nombre: Ximénez Enciso Ferrer, Francisca; DNI/NIE: 45.282.484; Fecha Resolución: 31/05/07.

Exped.: 52/0024/07; Apellidos y nombre: Oumgari Tai Tai, Arhimu; DNI/NIE: 45.264.784; Fecha Resolución: 11/05/07.

Exped.: 52/0003/07; Apellidos y nombre: Amechaid Ayad, Fatima; DNI/NIE: 45.270.758; Fecha Resolución: 24/04/07.

La Directora Territorial. Francisca Coll Balagué.

INSTITUTO DE MAYORES

Y SERVICIOS SOCIALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL DE MELILLA

1842.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de los requerimientos de declaración anual, realizados por esta Dirección Territorial en relación con los expedientes de prestaciones LISMI, tramitados a nombre de las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Transcurridos diez días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, se originará la paralización del expediente. Y, transcurridos tres meses, sin que se realice las actividades necesarias para reanudar la tramitación, se procederá a declarar la caducidad del procedimiento iniciado para el reconocimiento de prestaciones LISMI, conforme a lo dispuesto en el art. 92 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

D. JURADA N.º EXPED.: 52/0095/90; Apellidos y Nombre: Sánchez Zorrilla, Dolores; D.N.I.: 45.225.080.

D. JURADA N.º EXPED.: 52/0020/06; Apellidos y Nombre: Alboujari Imharref, Abderrahaman; D.N.I.: 45.301.399.

D. JURADA N.º EXPED.: 52/0038/98; Apellidos y Nombre: Mohamed Hamed, Dris; D.N.I.: 45.285.840.

D. JURADA N.º EXPED.: 52/0352/89; Apellidos y Nombre: Trosman Benaim, Esther; D.N.I.: 45.264.892.

D. JURADA N.º EXPED.: 52/0511/88; Apellidos y Nombre: Laabboudi Mezian, Abdellah; D.N.I.: 45.288.333.

D. JURADA N.º EXPED.: 52/1190/89; Apellidos y Nombre: Moreno Gallardo, M.ª Rosario; D.N.I.: 45.203.339.